

8.000.1101/1001

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1.989

Núm. 3.941.-

APELLIDOS

NOMBRE

ESPERAN

JOSE

APODO

IBRAZO

FILIACION

REFERENCIA



2
¡VIVA ESPAÑA!

JEFATURA DEL SERVICIO NACIONAL DE SEGURIDAD

COMISARIA
DE
INVESTIGACION Y VIGILANCIA
DE TERUEL

Núm. 1719

Excmo. Señor:

Para dar cumplimiento a su atento oficio nº 9244, de fecha 5 del actual, tengo el honor de manifestarle que JOSE ESPARZA IRANZO, de 41 años, casado, Empresario, natural de Teruel, hijo de Arturo y Magdalena y con domicilio en Aman-tes nº 16, 1º, es persona que du-rante su permanencia en esta Ciudad, observó buena conducta, sabiéndose que durante el Movimiento pertene-cia a Acción Ciudadana en Zaragoza, en donde residía, calle del General Francá 69, 1º, Dcha. despues de ini-ciado el mismo, pues anteriormente tuvo su domicilio en Huesca.

Era empresario del Teatro Marin, de esta Ciudad y del Teatro Odeón de Huesca.

Durante el tiempo del Movimiento hasta que fue tomada por las hordas rojas esta Capital, demostró ser adicto a nuestra causa, teniendo en todo momento el local del teatro pe-lículas y material a la disposicion de las Autoridades, habiendo cedido el local para beneficios en pro del acorazado España y hospitales mili-tares de la plaza y cuántas veces le fue pedido para fines semejantes ademas de las cuotas voluntarias con que contribuyó.

Tiene tambien en la actualidad, el "Salon Novedades", sito en la

calle de las Barcas en Va -
lencia.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 11 de junio de 1.939

Año de la Victoria.

EL INSPECTOR JEFE,

Juan J. Favale



Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.

(Orden Público) TERUEL

3941

En contestación a su oficio
 fecha 5 del corriente, tengo el honor
 de comunicarle, que condeición pre-
 via para efectuar la visita de ins-
 pección al local para Cine Sonoro a
 que se refiere, es la presentación
 por parte del interesado de planos
 y memoria firmados por un arqui-
 tecto, por lo cual ruego a S.E. se
 sirva disponer me sean entregados
 los referidos planos, para, a su
 vista, recibir la inspección a que
 S.E. se refiere.

Dios guarde a S.E. muchos años.

Teruel - 7 de junio de 1939.

AÑO DE LA VICTORIA

El Teniente Arquitecto

7/6j - La 7/6i -

Su oficio n.º 9240.

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Teruel



O.P.



Excmo. Señor.

El que suscribe, JOSÉ ESPARZA IRANZO, natural de Teruel, mayor de edad, casado y con cédula personal que exhibe, a V.S. con el debido respeto expone :

Que hasta la caída de Teruel en poder de las hordas rojas tuvo en explotación el destruido local TEATRO MARIN.

Como empresario, una vez que la Capital ha empezado de nuevo su vida oficial y comercial, y con el fin de proporcionar algun espectáculo y con el deseo de normalizar en parte la marcha de la Ciudad; el que suscribe, tiene el proyecto de instalar provisionalmente un cine sonoro en un local detallado a continuación :

Es un edificio en planta baja, sito en la plaza de Breton nº 6. Tiene una capacidad de 18 mts. de largo por unos 11 mts. de ancho y una altura de unos 5 a 6 mts.. Cuenta con cinco puertas de salida directas a tres calles. En dicho local se proyectan colocar unas 150 a 180 butacas ; y una general capaz para unas 100 entradas. Se montará un buen equipo sonoro marca "Orpheo Sincronic".

Una vez expuesto lo que antecede ruego a esa Superioridad que a la mayor brevedad se sirva dar las órdenes oportunas para que el referido local sea inspeccionado y al mismo tiempo, y de acuerdo con la Autoridad competente, se me autorice realizar las obras y trabajos necesarios para el montaje e instalación del referido CINE SONORO.

Favor que no duda alcanzar de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Teruel 3 de Junio de 1939

Año de la Victoria

José Esparza

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Teruel

Presidente de la Junta de Espectaculos.

Luis Feb. Cárdenas - San Andrés 25-



R 92hh

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

ORDEN PÚBLICO

Núm.....

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo del vecino de esta capital JOSE ESPARZA IRANZO, empresario que fué del Teatro Marín, haciendo constar su filiación completa.-

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 5 de Junio

de 19 39.-Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

Comisario Jefe del Cuerpo de Investigación y Vigilancia
Sr.

R 9242

Recibida en este Gobierno Civil instancia del vecino de esta Capital JOSE ESPARZA IRANZO, solicitando autorizacion para la apertura de un Cine Sonoro público, en los locales enclavados en la Plaza de Breton nº 6, planta baja, sírvase V, girar una visita de inspección a los mismos y comunicar a este Centro, si reúne o no las condiciones de Sanidad e Higiénicas convenientes y necesarias para los fines anteriormente expresados.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Teruel 5 de Junio de 1939.-

AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

Sr. Inspector ~~General~~ de Sanidad.-

TERUEL

R. nº 9240.-

Recibida en este Gobierno Civil instancia en la que el vecino de esta Capital JOSÉ ESPARZA IRANZO, solicitando autorización para la apertura de un Cine Sonoro público, en los locales enclavados en la Plaza de Breton nº 6 planta baja, y no existiendo en esta Ciudad Arquitecto Municipal, ruego a V. tenga a bien girar una visita de inspección a referidos locales y comunicar a este Centro, si reúne o nó las seguridades y condiciones necesarias para los fines que se mencionan.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Teruel 5 de Junio de 1939.-
ANO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

Sr. Teniente Arquitecto de la Junta de Reconstrucción de

TERUEL